



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1215/14

Res. 3182/16

ACTA N° 74, de fecha 5 de octubre de 2016.

VISTO: La Resolución N° 1232/14 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 28 de mayo de 2014, (Acta N° 180);

RESULTANDO: que por el citado Acto administrativo se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Aspiraciones para cubrir funciones de Educadores/Articuladores del Programa “Gol al Futuro” para los Departamentos de Montevideo, Maldonado, Cerro Largo y Tacuarembó;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente designar a los docentes en sus respectivas funciones;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

- 1) Designar al Prof. Fernando Fabricio MÉNDEZ MARTÍNEZ (C.I. 4.088.212-9), fecha de nacimiento 09/05/80, con 20 horas semanales de labor y a la Prof. Magela DÍAZ GUARTECHE (C.I. 4.236.943-0), fecha de nacimiento 28/05/82, con 25 horas semanales de labor, para cumplir funciones como Educadores/Articuladores del Programa “Gol al Futuro”, en el Departamento de Montevideo - Turno Vespertino a partir del 11/10/16 y hasta el 28/02/17.
- 2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para proceder a la notificación de los interesados, a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Educación

Básica y de Gestión Humana (UAT, GAFI y FONASA). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Proyectos y Convenios) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control), para su registro. Hecho, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/as

